Quito, Marzo 15 del 2 011

Señores
Junta General de Accionistas de "LINKPUBLICIDAD S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, al tenor de las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías, pongo en consideración al informe referente al análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por LINKPUBLICIDAD S.A. durante el año fiscal cortado al 31 de Diciembre del 2.011.

He procedido ha revisar la documentación existente en la Compañía, correspondiente a las Actas de Junta Generales, Libro de Acciones y Accionistas, y por su contenido estimo que sus administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales, las cuales son concordantes con las normas legales y estatutarias respectivas.

La administración de la empresa, observa las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y según ellas, lleva en forma adecuada los libros de Actas, Acciones y Accionistas y Expedientes de Juntas Generales. La empresa ha cumplido con los fines principales para la que fue creada.

Los comprobantes de contabilidad, cuentan con la suficiente documentación de soporte y observan los requerimientos legales, tributarios y contables, encontrándose debidamente legalizados y archivados y permanecerán en las oficinas de la empresa durante el tiempo que la ley estipula para el caso.

El análisis efectuado provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto. Los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.011.

La utilidad obtenida a la finalización del año de actividades, la considero razonable, analizada la documentación presentada y, por las informaciones obtenidas durante las entrevistas alministradores, no he podido detectar la existencia de problemas administrativos, que amerite realizar provisiones en las cifras de los estados financieras y que comprometa el normal funcionamiento de la empresa.

Estimo que los estados financieros puestos a mi disposición y preparados por la empresa, presentan razonablemente la posición financiera de la empresa LINKPUBLICIDAD S.A. al 31 de Diciembre del 2.011 y corresponden al resultado de sus operaciones y de los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha y están conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Agradezco la colaboración brindada por el Directorio para el desempeño de mi función y, de esta forma he dado cumplimiento con el encargo emitido por la Junta General de Socios y, la Ley de la materia.

Atentamente,

Fabiola Acurio

171646853-1

Comisario Principal

